



*Punto de Vista * El control de la deuda*

Filiberto Vargas Rodríguez

Este jueves, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, del Senado de la república aprobaron la minuta de reformas en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

Estas modificaciones facultan al Congreso de la Unión para establecer las bases generales para que los estados, el Distrito Federal y los municipios puedan incurrir en endeudamiento, así como los límites y modalidades bajo los cuales podrán afectar sus participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago.

Cuestionado al respecto, el senador José Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dijo que la iniciativa busca abatir el problema del sobre-endeudamiento de las entidades federativas y de los municipios.

Sostuvo que la aprobación de este dictamen es un primer paso que busca la disciplina financiera y encausar los empréstitos que soliciten hacia actividades productivas que incrementen los recursos públicos.

En su presupuesto de egresos para el presente año, el Gobierno de Javier Duarte consideró erogaciones por 102 mil 574 millones de pesos. De ellos, 4 mil 769 millones 800 mil pesos (el 4.65%) serán destinados al pago de la deuda.

La cifra es significativa.

Representa más de lo que se programó para Seguridad Pública (3 mil 673 millones de pesos) o para la Universidad Veracruzana (4 mil 583 millones de pesos), y sólo menos de lo que se aplicará en Educación (33 mil 319 millones) y Salud (5 mil 645 millones).

En septiembre del 2014, la empresa calificadora Fitch Ratings dio a conocer cifras de la deuda pública de Veracruz. Informó que en un corte al 30 de junio de 2014, los compromisos financieros del estado (excluyendo la parte municipal) ascendían a 38 mil 172 millones de pesos. De esos pasivos, 27 mil 565 millones estaban repartidos en 15 créditos bancarios y 12 mil 593 millones en cinco emisiones bursátiles.

Todos los créditos tienen como fuente de pago un porcentaje del fondo general de participaciones (FGP) que le corresponden al Estado, recurso que se transfiere directamente de la Tesorería de la Federación. Para ese entonces, según la calificadora, Veracruz tenía afectado el 76.9% del FGP.

El año pasado el servicio de la deuda ascendió a 3 mil 931 millones de pesos.

Para el presente año el Gobierno de Veracruz dejó abierta una ventana en su Ley de Ingresos, que le permite contratar deuda por hasta el 5% del presupuesto anual (algo más de 5 mil millones de pesos).

Con las reformas que están por ser aprobadas en el Congreso de la Unión, estados y municipios estarán obligados a inscribir y publicar, de manera oportuna y transparente, la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, además de un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda y las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

También se deja claro que ningún empréstito podrá celebrarse si no es para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos o con propósitos de regulación monetaria. La reforma también dispone que las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda de estados y municipios se realicen bajo las mejores condiciones de mercado.

El Congreso de la Unión, a través de una comisión legislativa bicameral, tendrá la facultad de analizar la estrategia de los estados y municipios para fortalecer sus finanzas públicas, la cual estará planteada en los convenios que pretendan celebrar con el gobierno federal para obtener garantías.

A mediados del año pasado, durante una conferencia de prensa, Javier Duarte fue cuestionado sobre del monto de la deuda pública de Veracruz y su legalidad. El mandatario veracruzano afirmó que los pasivos que tiene la entidad fueron avalados por el Congreso local y los publica la Secretaria de Hacienda y Crédito Público: “La deuda pública quienes quieran usarla como un instrumento político o generar algún tipo de ruido mediático con otros fines lo usarán, pero la transparencia es plena y absoluta por su propio origen, que cuenta con la autorización del Congreso”, explicó.

A pesar de esa supuesta transparencia, es la fecha en que no se ponen de acuerdo acerca de los verdaderos montos de las obligaciones financieras, principalmente en lo que se refiere al llamado “pasivo circulante”, que no es otra cosa que las deudas con proveedores y contratistas, que es la que ha generado más reclamos. Ya no cabe aquel argumento del Gobernador Javier Duarte de que era “positivo” que se les debiera, pues significaba que se seguían contratando servicios y bienes. Las organizaciones empresariales han denunciado que el rezago está provocando severos problemas de liquidez y las promesas de pago de la administración estatal no se cumplen.

El problema es que el panorama para este y el próximo año, en materia económica, luce complicado y la estrechez financiera impactará al bolsillo de los veracruzanos.

Sólo con una férrea disciplina en el gasto se podrá superar esta etapa.

filivargas@gmail.com